



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0199/2025

POR LA CUAL SE REINCORPORA AL LIC. FERNANDO RAMÓN MORENO, EN LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE REASIGNA FUNCIONES EN LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

10 de marzo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/064/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que solicita la elaboración de Resolución de reincorporación y reasignación de funciones al Lic. Fernando Ramón Moreno, Docente Técnico I, Categoría UM1, en la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, con vigencia a partir del 04 de marzo de 2025.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Reincorporar al Lic. FERNANDO RAMÓN MORENO, C.I.C. N° 4.757.533, en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.
- Art. 2°** Reasignar funciones al Lic. FERNANDO RAMÓN MORENO, C.I.C. N° 4.757.533, en la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, con vigencia a partir del 04/03/2025.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

